

 Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

Digitador	Christian Zeledón Gamboa		
Fecha/hora gestión	11/09/2026 10:27	Fecha/hora resolución	11/09/2026 11:08
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072026000001723
* Tipo de resolución	Resolución de rechazo		
Número de procedimiento	2026LY-000018-0001102501	Nombre Institución	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Descripción del procedimiento	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Sistema de Aire Acondicionado y Extracción, incluye repuestos y accesorios.		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002026000002048	08/09/2026 09:02	NATHALY VANESSA GONZALEZ TENCIO	CLIMA IDEAL SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano por improcedencia manifiesta	Por falta de fundamentación

Emitir el por tanto de la resolución	☐
--------------------------------------	--------------------------

3. *Resultando

I. Que la presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

4. *Considerando

I. SOBRE LA PROCEDENCIA. 1) Sobre la fundamentación: Criterio de la División: La empresa recurrente cuestiona es que el cartel haga depender esos resultados de que una misma empresa mantenga relaciones comerciales directas y simultáneas con tres fabricantes determinados: York, VTS y Metasys, la obligación de contar con determinadas cantidades de técnicos certificados directamente por fábrica, así como la obligación de cotizar la totalidad de las líneas para que todo el objeto sea adjudicado a un único contratista. Señala que esto reduce la posibilidad de participar, por lo que solicita valorar la capacidad técnica verificable y resultados exigibles durante la ejecución, permitiendo que se cumplan los requisitos por medios equivalentes.

El artículo 246 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, exige al recurrente aportar prueba que soporte sus alegatos, pero tiene implícito que el recurrente desarrolle sus alegatos en el su recurso. En este caso, se observa que el recurrente no individualiza las cláusulas del pliego, siquiera hace referencia a ellas, y menos acredita sus afirmaciones, pues siquiera aporta algún documento que los apoye.

Por lo tanto, se **rechaza de plano** el recurso de objeción en este aspecto.

La participación de Christian Andrey Zeledón Gamboa se realiza en su calidad de fiscalizador asistente de acuerdo con el manual de puestos de la Contraloría General de la República.

5. Aprobaciones

Encargado	CHRISTIAN ANDREY ZELEDON GAMBOA	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	11/09/2026 10:29	Vigencia certificado	16/10/2025 08:25 - 15/10/2029 08:25
DN Certificado	CN=CHRISTIAN ANDREY ZELEDON GAMBOA (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=CHRISTIAN ANDREY, SURNAME=ZELEDON GAMBOA, SERIALNUMBER=CPF-01-1817-0458		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

Encargado	FERNANDO MADRIGAL MORERA	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	11/09/2026 11:08	Vigencia certificado	17/05/2024 15:22 - 16/05/2028 15:22
DN Certificado	CN=FERNANDO MADRIGAL MORERA (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=FERNANDO, SURNAME=MADRIGAL MORERA, SERIALNUMBER=CPF-02-0652-0911		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	17/09/2026 23:59		
Número resolución	R-DCP-SICOP-01658-2026	Fecha notificación	11/09/2026 11:08